RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2759/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN" ID N° 357.933".

Asunción, 07 de noviembre de 2019.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC Nº 211/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN" ID N° 357.933", elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por el Departamento de Informática, y al Pliego Estándar aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente contratación se encuentre prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2019 ID Nº357.933, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº135/2019.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2019, Acta N° 47/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN" - ID N° 357.933.

Art. 2º **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN" - ID N° 357.933 según el siguiente detalle:

- **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:** Sr. Luis Zaracho.
- **ASESORÍA LEGAL:** Abg. Willian Torres.
- **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:** Sra. Lorena Kirmser.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 2759/2019

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

A1104444